GOBIÉRNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

TENSION LEADING

1 10003 20.00 TO THE STATE OF TH

Nº Interno

DEI

° In

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

and a support

8799220

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEL INTERIOR

DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEL INTERIOR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36953

26 ABR 2013

TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 12 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 125.339 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución No 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

SURTDAD PUBLIC

Taki, t

NTO DE EXTRANOEK A

MIGRACIÓN

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Rosana Judith VARGAS de nacionalidad ARGENTINA, válida desde el 29 de Marzo de 2013 y hasta el 29 de Marzo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes. to Carrella Var Republications

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Pública stranjería a

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

stmanjeria an,

Production of the second secon

nformedo por LECTRÓNICA Nº

MCM/PVS/cepfarta Del Interio [308] 12/04/201350 EXTRANCES (A)
Distribución CRACTÓN
1.- Policía Liternacional

2.- Archivo EMP. Vincuso ucit the VI RCZ.

orrespondient

Par worth

Color of the party of the

nternacional) : ... so . . Nacionale adolectivi which is y fines consigning

at: Çű è.